¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,200 BUENOS AYRES, Martes 11 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Enero 5 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Sr. Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado y Relaciones Exteriores &a. &a. &a.—

A vista de la contestacion fecha 3 del corriente del Exmo. Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Relaciones Exteriores, á la nota del infrascripto con data de 30 de Diciembre último manifestando S. E. que el Gobierno Ymperial no puede hesitar entre las informaciones oficiales del Presidente del Rio Grande y las que son suministradas á la Legacion Argentina por un individuo que no tiene carácter oficial, no puede el infrascripto dejar de hacer observar al Señor Ministro, que, si justas y debidas son las consideraciones para con las noticias transmitidas por un alto funcionario, como el General Andrea, no puede negarle, por su parte, á un honorable ciudadano que, aunque sin carácter oficial ante el Gobierno de S. M., reviste para el infrascripto títulos suficientes á su plena confianza—

Bien puede ser, Sr. Ministro, que las noticias dadas á ese mismo ciudadano respecto á Abalos, Hornos y otros individuos que se incorporaron ó pretendieron incorporarse á los paraguayos no fuesen auténticas, pero el Sr. Paulino permitirá al infrascripto someter á su contemplacion un hecho, que revela, cuando menos la facilidad con que pueden ser invertidos ante la rectitud del Sr. General Andrea hasta los acontecimientos mas ruidosos, cuando se transmiten á su conocimiento por Agentes ó engañados ó decididamente parciales—

El Sr. General Andrea en la comunicacion fecha 15 de Octubre que el Sr. Paulino se sirvió pasar al infrascripto el 29 del mismo mes, con relacion á la reunion de Correntinos emigrados en Rio Grande decía lo siguiente—

"Esa reunion de Correntinos á que él "se ligó (el titulado Coronel Hornos) "para pasarse á los Paraguayos, no era "posible hacerse sin ser presentida y "no creo que los Comandantes empleados en la frontera quisiesen cargar "con tan grande responsabilidad, y "por el contrario solo he tenido participacion de que todo se conserva "tranquilo—"

Pero el Gobierno del Paraguay en su nota de 16 de de Octubre próximo pasado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, publicada ante ayer en el "Jornal do Commercio" dice lo siguiente—

"El Gefe que comandaba esta division del Ejército Paraguayo (la de "vanguardia) el cual era un extrangero, desconociendo los principios que "regulan la conducta del Exmo. Sr. "Presidente de la República, mas sin "apreciar lo que importa comprometer "la dignidad y moralidad del Gobierno, "consintió que los sobredichos emigrados (correntinos) se reuniesen y nombrasen un Gobierno en oposicion al "que actualmente rige la Provincia de "Corrientes, llevando á efecto una especie de acta de eleccion—"

Parece al infrascripto, Sr. Ministro, que nada mas se necesita que la confrontacion de ambos documentos para reconocer, á lo menos, que los informes á que aludió la Legacion Argentina, no se alejaban tanto de la exactitud, cuando un testimonio intachable ha venido á confirmarlos cumplidamente—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

Antes de proceder á las observaciones relativas á este tópico de la correspondencia del Relatorio, creemos oportuno publicar la siguiente reclamacion del Gobierno de la Confederacion sobre la escandalosa infraccion de la neutralidad cometida por el Desembargador y Diputado Ymperial Pedro Chaves, en los numerosos armamentos que suministró al Gobierno rebelde del Paraguay—En esta discusion se hallará reasumida toda la depravacion é hipocresía con que el Ministro Ymperial intentó sorprender la lealtad y buena fé del Gobierno Argentino con falsas protestas de neutralidad que muy lejos de hacer efectivas ha quebrantado y perjurado negándose á castigar, como lo había asegurado, al cómplice é infractor audaz de esa neutralidad, el Desembargador Pedro Chaves—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia. y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador adjunta á V. E. copia autorizada de la nota contestacion que en esta fecha se ha dirigido al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, en respuesta á la de 15 del corriente, que se halla transcripta en aquella, y en que manifiesta la venta y entrega de armas que se ha hecho al Gobierno de la Provincia del Paraguay, en N.° de quince carretadas, por el Diputado Chaves—

Un hecho tan hostil y tan de graves transcendencias, no puede menos que llamar la muy especial atencion de S. E. el Sr. Gobernador, ya muy prevenida con otros de no menor gravedad, cometidos por súbditos Ymperiales, á la vista de sus autoridades, y que han formado materia de sérias y repetidas reclamaciones de este Gobierno—

S. E. no puede pasarlo en silencio, y es hoy un deber imperioso suyo, reclamar enérgicamente del Gobierno Ymperial para obtener reparacion y justicia y prevenir otros análogos, que puedan sobrevenir y comprometer las relaciones de amistad con el Ymperio—

S. E. en tal situacion ordena á V. E. proceda á dirigir á ese Gabinete una formal reclamacion y protesta, pidiéndo el castigo de los que resulten culpables en el caso, como medida única capaz de reparar la flagrante violacion de la ley pública, y de los deberes de neutralidad que incumbe observar al Ymperio y á sus súbditos en las cuestiones domésticas de los Estados vecinos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la nota de V. E. fecha 15 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto acaba de ser informado de un modo positivo que en el próximo pasado mes de Diciembre el Señor Chaves, diputado de la Cámara de Representantes del Brasil ha vendido al Gobierno de la Provincia del Paraguay quince carretadas de municiones y armamento, y que este para recibirlo hizo marchar una columna de dos mil hombres al Paso del Garrucho en el Rio Uruguay donde se efectuó el pasage: cuyo grave incidente el infrascripto espera que V. E. se servirá ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Encargado de los Negocios Generales de la Nacion para los fines que convenga—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la transcripta nota de V. E. ha ordenado al infrascripto avisarle su recibo, y expresarle en contestacion que en esta fecha se adjunta copia autorizada de ella al Ministro Argentino en el Janeiro, para que haga la debida reclamacion y protesta al Gobierno Ymperial—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. para su conocimiento, copia autorizada de la contestacion que en la fecha se ha dado á la nota del Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, vaciada en ella, y de los documentos de su referencia, fecha 5 del corriente, en que por órden del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, adjunta copia autorizada de una carta del Comisionado especial de aquel Gobierno en Rio Grande, en que le participa haber entregado el Diputado Brasilero Chaves, veinte y cinco carretas con armamento al Gobierno rebelde de la Provincia del Paraguay; y de la del Comandante General del Departamento del Cerro Largo, Teniente Coronel D. Dionisio Coronel, informando sobre las reuniones que hace el Coronel Brasilero Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy, protejido por las autoridades Brasileras, con ánimo de emprender nuevas correrías—

Estos hechos escandalosos, el Exmo. Sr. Gobernador ordena á V. E. los haga presente al Gobierno de S. M., por medio de una nota oficial—

Debe V. E. reclamar de dicho Gobierno, del modo mas enérgico, el pronto y severo castigo del Diputado Chaves, por la ofensiva provision de armamento que ha hecho al Gobierno rebelde de la Provincia del Paraguay, y el de las autoridades brasileras que han tolerado impasibles, y aun protegido el paso de tal armamento hasta el paso del Uruguay, de los Garruchos, del otro lado de S. Mateo, como lo hizo el Coronel Loureiro, tan feroz enemigo de estas Repúblicas como el enunciado Chaves, quien facilitó á este 260 hombres, para que escoltasen las carretas que conducían dicho armamento—

En cuanto á la nueva reunion de facinerosos de que se ocupa el bandido Yacuy para invadir nuevamente el Estado Oriental, y entregarse al pillaje á que está tan avezado este famoso ladron, V. E. debe manifestar al Gobierno de S. M. el Emperador, que los de las Repúblicas del Plata, á la vista del menosprecio con que son recibidas por todas las autoridades de Rio Grande, las órdenes que aquel Gobierno dice, haber expedido para que se cumpla allí la estricta neutralidad que se proponía observar en los asuntos de estas Repúblicas no pueden ya conformarse con la refutacion de estas seguridades, sino con hechos que les revelen claramente la verdadera posicion del Gobierno Ymperial y su política hácia estas Repúblicas—Que los de ellas esperan una declaracion categórica á este respecto del de S. M., para con arreglo á ella, resolver lo que aconseje el honor y dignidad de estos Paises, profundamente agraviados por los inicuos actos de hostilidad sangrienta con que son provocados incesantemente desde Rio Grande, ya por los salvages unitarios allí asilados, como por Gefes y autoridades brasileras, sin que las órdenes del Gobierno Ymperial, en contrario, hayan hasta hoy tenido el mas leve cumplimiento—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la nota de V. E. fecha 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de dirigirse á V. E. adjuntándole, para que se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las R. Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, copia autorizada de la carta fecha 26 de Enero último, del Comisionado Especial de este Gobierno en el Rio Grande, D. Atanasio C. Aguirre, en que participa á S. E. el Señor Presidente haber entregado el Diputado Brasilero Chaves, veinte y cinco carretas con armamento al Gobierno rebelde de la Provincia del Paraguay, y de la del Comandante General del Departamento del Cerro Largo, Teniente Coronel D. Dionisio Coronel, fecha. 31 del mismo, informando sobre las reuniones que hace el Coronel Brasilero Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy, protegido por las autoridades Brasileras, con ánimo de emprender nuevas correrias—"

El Exmo. Señor Gobernador, en vista de la transcripta nota, ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo, y le incluya, para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, copia autorizada de la nota que en la fecha se dirige al Ministro Argentino en el Janeiro, dándole las órdenes correspondientes—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

COPIA—

Rio Grande, Enero 26 de 1850.

Exmo. Señor Presidente de la República—

Yncluyo á V. E. carta del Señor General Guido recibida hoy, y los números 239 y 40 del "Americano," de paquetes que iban por Cerro Largo—

Me avisan de San Borja, que el Diputado Pedro Chaves, entregó á los Paraguayos veinte y cinco carretas de ar-

mamento en el paso del Uruguay, de los Garruchos, del otro lado de San Mateo. Vino á recibirlos una fuerza Paraguaya de 2,200 infantes y 400 caballos, y de allí fué todo conducido en cargueros—La misma persona, que me merece confianza, y fué allí costeada por mí con el objeto de adquirir noticias ciertas, me asegura haber recibido en pago el Señor Chaves 2,500 onzas de oro y letras por 15,000 patacones al cargo de una Casa de Comercio de Rio Janeiro, en la cual dejó Gelly depositado treinta mil—

Las carretas fueron escoltadas por 260 hombres que el Coronel ó Comandante Loureiro facilitó á Chaves y á los cuales pagó un patacon diario—

Otra ú otras carretas de las mismas que conducía este Señor Chaves fué por él entregada en San Borja á la fuerza ó reuniones del Baron de Yacuy—

Por la frontera se dice que en la corrida dada el 5 por el benemérito Coronel Lamas, quedaba muerto en el campo Figueiró, Capitan Liberato Vribe y Teniente Doca; y herido de lanza Hornos y Capitan Ysahias, socio del Teniente Coronel Anibal—

Tambien me avisan de diferentes partes están reuniendo considerable número de hombres sobre la frontera; y que el plan es atacar por distintos puntos—Cuentan los ladrones con una fuerza de cien facinerosos que de há tiempo subsiste en el Rincon de Salvañach en el lugar conocido por los "Espinales"—Cuentan tambien con todos los Brasileros establecidos en nuestro territorio, y con los que se hallan en servicio; esto último es avanzarse demasiado, pero no sería dificil haya alguno que piense como el titulado Comandante Ferreyra, de quien informe á V. E há mucho tiempo—

Entre los que se reunen en la frontera se habla mucho de los servicios que les prestan un Gefe, casado con una viuda rica, que vive en Casapaba, y un tal Francisco Vidal, ambos residentes en el Estado Oriental; lo aviso á V. E. por lo que puede importar—

Yncluyo adjuntos Jornales de Comercio del 16 á 18 y Periódicos de ayer hasta la fecha—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Atanasio C. Aguirre—

Está conforme—

JOSE AGUSTIN YTURRIAGA—

(*Continuará.*)

Revista de Periódicos Europeos.

—

ALEMANIA.

Bremen, 12 *de Diciembre*. Se ha presentado actualmente en esta plaza la siguiente cuestion propiamente comercial. El Tribunal de Comercio en Buenos Ayres dicidió que el importe de una partida de cueros averiados (con destino á esta plaza) vendidos públicamente, se depositase en el banco de aquella ciudad, y que solo se dispondría de él por la exhibicion de un documento en que constase la relacion hecha al asegurador por el que recibía los cueros. La casa de Buenos Ayres escribió á sus corresponsales en Bremen que segun las leyes del pais los documentos labrados en el extrangero deben ser provistos del certificado de un cónsul argentino para poder presentarse ante cualquier autoridad. El gefe de la casa de aqui encargó á su dependiente hiciese agregar al documento labrado por el notario el requerido certificado del Consulado y tomase informes para ello. Este se dirigió casualmente al Señor D., Vice-Cónsul de Montevideo y se dejó inducir á que este le pusiese su certificado al documento para Buenos Ayres. A las dudas que se le manifestaron, D. contestó estar autorizado para esta funcion.

Este documento había salido hacia ya mucho tiempo cuando una copia del mismo llegó á manos del socio de esta casa en Buenos Ayres. Este descubrió no con poco asombro suyo que el Vice—Cónsul, D., de Montevideo bajo el título de Cónsul de la República del Uruguay no trepidó en desempeñar las funciones de Cónsul de Buenos Ayres, apesar de que hace ocho años que las tropas auxiliares de Buenos Ayres tienen sitiada la ciudad de Montevideo, y que en toda la República Argentina no se suele dar á las autoridades de Montevideo (á quienes representa el Cónsul D.) otro nombre que el de: Gefes de los legionarios Franceses y salvages Unitarios. El comerciante en Buenos Ayres opina ahora que la presentacion de aquel documento allí, en lugar de producir la entrega del depósito puede tener por consecuencia averiguaciones políticas, como por egemplo, la pregunta si aquel Cónsul del enemigo en Montevideo se presentaba tambien como agente de la Confederacion Argentina con permiso del Senado, etc. Por consiguiente, la casa aquí ha mandado labrar un nuevo documento, haciendo certificar la firma del notario por la comision de Negocios Extrangeros, y en seguida por intermedio del Cónsul Bremense en el Havre ha recabado el certificado del Vice—Consul de Buenos Ayres allí establecido. Temiendose que por esta demora el cambio para la entrega se halle mas bajo en Buenos Ayres se tiene la intencion de reclamar la diferencia al Consul de Montevideo, como causa de la pérdida por el egercicio de una funcion para que no estaba autorizado, y por un engaño intencional. Con esta ocasion tambien se ha conocido bastantemente que los documentos que despacha el Vice—Cónsul D. en nombre de la República del Uruguay solo podrían presentarse á las autoridades de la sitiada ciudad de Montevideo, mientras que el General Oribe hace ocho años que gobierna efectivamente la República del Uruguay, como Presidente, y desde el mismo periodo mantiene fuertemente sitiada por tierra la ciudad de Montevideo, ocupada por legionarios franceses é italianos y negros libertos.

(*De la Gaceta de Corresponsales de Hamburgo*, fecha 17 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

—

Paris, 7 de Enero.

Lord Palmerston y sus cólegas están furiosos contra el pueblo de las islas Jónicas, y tienen razon. Yngratos hasta la quinta esencia, y demasiado estúpidos para no comprender la felicidad de vivir á la sombra del protectorado de una potencia bajo cuyo dominio la poblacion del pais ha perdido ya lo menos la décima parte de su fuerza numérica, osaron los habitantes de las siete islas concebir proyectos de emancipacion, y encargaron á la Asanmblea Legislativa de Corfú tomase las medidas necesarias para la ejecucion de sus deseos. El dia 3 del pasado fué efectivamente presentada á dicha Asamblea la siguiente proposicion: "Que los motivos y circunstancias que en el momento de la separacion de la Turquía habían hecho necesaria la sumision de las islas Jónicas al protectorado de la Ynglaterra, habían cesado hacía mucho tiempo; que el pueblo de dicho archipiélago hacia naturalmente parte de la nacion helénica, de la cual se hallaba arbitrariamente separado y desmembrado; que por estas razones el deseo del mismo pueblo era reunirse á la monarquia griega, su metrópoli natural; y que en consecuencia de esto la Asamblea transmitía al conocimiento de la potencia protectora la expresion del voto nacional, para que de acuerdo con las demas potencias Europeas, garantes del tratado que emancipó las islas Jónicas de la opresion de la Turquía, se tomasen las medidas necesarias para llevar á efecto los justos deseos de la nacion."

El Lord Alto-Comisario quedó aturdido con la aparicion de semejante proposicion; y mucho mas aturdido, cuando despues de haber sondeado el terreno parlamentario, reconoció que la proposicion que tanto le desagradaba sería adoptada por unanimidad de votos si no entorpecía á tiempo la discusion. No había un instante que perder; llevó, pues, la cosa con calor y suspendió las deliberaciones parlamentarias por medio de una próroga. Es sumamente probable que esta próroga sea seguida de una disolucion; pero tambien es sumamente probable que la nueva cámara que nazca no estè animada de sentimientos menos hostiles. En todo caso, el dominio de la Ynglaterra en las islas Jónicas parece seriamente amenazado.

Continúan los armamentos del Rey de Nápoles, y continúa tambien la imposibilidad de explicarlos de una manera satisfactoria. Los diarios revolucionarios de Paris, y los de Turin que les son simpáticos, habían hablado de insurrecciones en Sicilia, y aun habían hecho mencion de combates en que las tropas reales habían sido batidas. A falta de explicacion mas plausible, podía suponerse que á esto debían atribuirse las precauciones tomadas por el gobierno; hoy, sin embargo, parece fuera de duda que el *Evenement* y consortes hicieron de una paja una montaña, y que la famosa insurreccion de la Sicilia se reduce realmente á nada, ó casi nada. Los diarios napolitanos hacen apenas mencion de una guerrilla de ocho hombres que apareció en Corleone, cinco de los cuales ya habían caido en manos de la policía; aun concediendo al *Evenement* y sus amigos que las fuerzas rebeldes suben realmente á 600 hombres, señores de las posiciones inaccesibles de las montañas de Suana, es evidente que un motivo tan insignificante no es suficiente para explicar preparativos tan considerables. Mal por mal, mas natural explicacion podría encontrarse, ó en la necesidad en que la retirada sucesiva de las tropas francesas vá á colocar al Papa de recurrir al socorro del Rey de Nápoles, ó en los rumores que circulan de un gran movimiento insurreccional que Mazzini medita realizar en la próxima primavera, y para cuya direccion se pretende que Garibaldi ha sido llamado de los Estados Unidos, donde se halla. Y tanto mas plausible es esta última hipótesis, cuanto que efectivamente Mazzini está trabajando con gran actividad en Suiza, donde, ayudado por Becher, gefe de los revolucionarios de Baden, ya consiguió alistar una legion de 3,000 hombres que está allí organizándose y disciplinándose en las mismas barbas del gobierno federal, á quien la Europa no puede dejar de pedir cuentas en breve de su escandalosa connivencia con la canalla revolucionaria.

De Alemania no hay noticias capaces de inquietar. La buena inteligencia entre la Prusia y el Austria parece sincera y cordial. De la famosa Union de Erfurt apenas queda el nombre; la cuestion del Electorado de Casel está, bien ó mal, concluida con el regreso del Elector; la pretension del Austria de entrar en la Confederacion con todas sus provincias podrá ser retirada, si la Prusia, á título de compensacion, consintiese en que salgan de ella el gran ducado de Posuania y la provincia de Prusia, incorporadas últimamente en el cuerpo germánico, puesto que antes de 1848 no hiciesen parte de èl.

Las conferencias de Dresde empezaron efectivamente el dia 23; con todo, hasta ahora de poco mas se ha tratado que de verificacion de poderes. Entretanto, tan sincero parece el deseo del Austria de marchar de acuerdo con la Prusia, que ha llevado la condescendencia hasta permitir que el Príncipe de Schwartzenberg fuese personalmente á Berlin para conferenciar nuevamente con Manteuffel en presencia del Rey Federico. No se sigue, sin embargo, de aquí que todas las dificultades posibles esten bien removidas; porque, si la inteligencia entre las dos grandes potencias es cordial, las desconfianzas de las potencias secundarias y de las de tercer órden continuan con mayor fuerza que nunca. Con razon ó sin ella, las últimas se sienten amenazadas de mediatizacion que, á decir verdad, es la suerte que les espera tarde ó temprano; las primeras recelan que el único resultado de la convencion de Ollmutz sea la confiscacion de todo el poder federal por las dos potencias preponderantes, quedando las otras reducidas á la simple condicion de meros satèlites ó servidores del nuevo dunvirato. Para evitar este resultado, unas y otras pretenden que al lado del supremo poder ejecutivo federal se establezca una asamblea representativa nacional en quien reside el supremo poder legislativo de la Confederacion, quedando la dieta únicamente con las atribuciones ejecutivas. Esta nueva asamblea deberá ser compuesta de diputaciones ó contingentes enviados por las asambleas legislativas particulares. A ella quedará perteneciendo la jestion de todos los negocios políticos federales, y en consecuencia de esta nueva organizacion, quedarán las asambleas locales únicamente con las atribuciones administrativas del pais respectivo, y nada mas. Segun se ve, es poco mas ó menos la misma organizacion política del Ymperio del Brasil que bien que mal podía esperar que algun dia pudiese venir á servir de espejo para que el vasto cuerpo germánico arreglase sus desconciertos; pero de la exposicion de todas estas bellas teorias á su ejecucion aun hay mas distancia que del Janeiro á Dresde. Por lo que respecta á la última conferencia de Berlin, parece que tuvo por objeto obtener el consentimiento de la Prusia para el paraje de las tropas que deben ir á ejecutar en los ducados de Schleswig y Holstein el decreto de la Dieta de Francfort; pero á este primer objeto, que es el único que aparece á los ojos del público, de cierto anda ligado algun otro mas importante, porque ya se sabe que la visita del Príncipe de Schwartzenberg ha de ser seguida de una entrevista entre el Emperador de Austria y el Rey de Prusia, anunciada ya por el primero al segundo en una carta autógrafa que le envió por el Príncipe de Liechtenstein.

En cuanto al pasaje de tropas para los ducados, tendrá lugar por el territorio de Brunswich, no obstante la oposicion del gobierno de este pais. La fuerza de la expedicion es de 50,000 hombres; pero antes de empezar las operaciones, dos comisarios, uno austriaco y otro prusiano intimarán al gobierno una órden para que inmediatamente desarme las tropas y solo en el caso de resistencia es que se hará uso de medidas de rigor. Los comisarios partieron ya, y las tropas ya están en marcha.

La irritacion de que el gobierno Yngles se hallaba animado, hace pocas semanas, contra el Papa, parece disminuir; al menos es lo que estoy entreviendo al traves de ciertos acontecimientos que están pasando aquí cerca de nosotros, y que me parecen demasiado importantes para no merecer que se haga mencion de ellos. Lord Palmenton pidió con gran instancia al gobierno helvético noticias muy circunstanciadas sobre las condiciones de existencia de la Yglesia católica en Suiza, y sobre todo respecto de sus relaciones con el gobierno en lo relativo á las confirmaciones ó nombramientos de Obispos, y á la ejecucion de las bulas pontificias. Estas informaciones, solicitadas con tanto empeño por el Ministro Británico, alguna esperanza dejan de que el gobierno se resuelva á terminar sus desavenencias con la Santa Sede por medio de un concordato.

El interés mismo del Gobierno Yngles exije de su parte gran prudencia en su procedimiento con los católicos, que no son hoy tan pocos ni tan desvalidos como en tiempo de Carlos 1.° y Cromwell; quizá haya concurrido tambien algo á inspirarle ideas de moderacion, la gran consideracion del Emperador de Rusia hácia la persona del Sumo Pontífice, á quien el autócrata acaba de enviar por medio de su camarero Alejo Paskewitz una carta autógrafa, felicitándolo por la prudencia de su gobierno despues de su regreso á Roma, y ofreciéndole todos los auxilios que pudiese necesitar para el completo restablecimiento del órden y para vencer la revolucion. Entretanto los anglicanos ortodojos y no ortodojos andan haciéndose por allá cruda guerra unos á otros á causa de varios puntos de disciplina en que no concuerdan. La cuestion mas acalorada en este momento es la de la presencia ó ausencia de candelabros en la mesa de la comunion durante la celebracion de la cena. El obispo de Bath opinó por los candelabros; los santos mas renegados gritan que es una abominacion, y que por estas y otros cosas está el mundo perdido. A decir verdad, cuando una creencia religiosa hace consistir su ortodojia en semejantes miserias, no es necesario ser profeta para declararla próxima á la muerte.

P. S. Nada puedo añadir respecto de la crisis ministerial sino que las dificultades para la reconstitucion del gabinete, aumentan en vez de disminuir. Diez ó doce combinaciones se han ensayado ya, y todas han reconocido la misma imposibilidad . . . . *por falta de mayoría.* ¿Por falta de mayoría? . . . . Pues cómo! ¿ha muerto ya el famoso sistema inaugurado por el mensage de 31 de Octubre, segun el cual la condicion esencial de la vitalidad de los gabinetes está, no en la confianza de la mayoría legislativa, sino en la confianza del gefe del ejecutivo? Duras lecciones de inexorable experiencia parecen decir que sí! No hay por donde escapar; abandonada la idea de triunfar de la resistencia de la mayoría por medio de un golpe de Estado, es fuerza aceptar el sistema constitucional con todas sus consecuencias y resultados, ó retirarse. Se habla mucho de que tal es, en efecto la *ultima ratio* del Presidente; pero son cosas que me entran por un oido y me salen por otro. Lo que él quiere es asustar á la mayoría, ya con amenazas de dimision y de apelacion á la nacion, ya con el espantajo de un gabinete Billault, para obligarla á apoyar un ministerio que se obligue á aceptar la ley de dotacion y el proyecto de destitucion del General Changarnier. A esto se reduce actualmente la política presidencial, y todo consiste en hallar hombres de la mayoría que engullan esas enormes píldoras.

Las Cámaras Prusianas se abrieron el dia 3 sin incidente notable; pero el Conde de Ribberg, presidente de la primera, pronunció un discurso en que dijo que las esperanzas de que la nueva reunion del cuerpo legislativo tuviese lugar bajo auspicios mas favorables para el pais no se habían realizado. La entrevista entre el Emperador de Austria y el Rey de Prusia debe tener lugar en Dresde.

La escuadra inglesa del Mediterraneo partió para Nápoles. Va á animar con su presencia á los insurjentes de la Sicilia para que continuen en sus proezas.

(Del *Jornal de Comercio*, de Rio Janeyro, fecha 8 de Febrero último.)

LOS FUNDADORES DE LA REPUBLICA AMERICANA.

El movimiento revolucionario de la América del Norte se distingue por los carácteres particulares excepcionales, y tal vez sin analogía en la historia, tanto por las causas que lo produgeron como por los hombres que lo empezaron y completaron.

Examinemos en primer lugar los hechos.

Son simples: el espíritu no tiene necesidad de buscar en ellos el lazo y las intrigas de una conspiracion; ni un solo misterio envuelve su punto de partida, todo se hizo á la luz del dia; no se suscitó ninguna cuestion social cuya mayor ó menor razon sea preciso discutir; no hubo la menor tempestad, ni el menor precursor del huracan; nada en fin, que pueda embarazar al historiador, hacerlo vacilar, inspirarle dudas á cerca de sus juicios, ni despertarlas en aquellos que tendiesen la vista sobre esas páginas de la historia.

Todo se resume en un punto de derecho y nada mas.

El simple buen sentido podía resolver la cuestion en favor de los colonos, y de la Ynglaterra al mismo tiempo.

La calma de la razon habló y la violencia de las armas cortó la dificultad en provecho de los colonos.

Cosa singular y tal vez sin ejemplo!

He aquí una revolucion que subleva un pueblo; que revuelve un mundo de ideas y de discusiones científicas; que expone á un pais á todos los horrores de la guerra, aun de la guerra civil; que enciende la tea del incendio, y afila hasta el puñal del asesino; que camina al principio á un resultado desconocido; que atraviesa las mas crueles fases de todas las revoluciones para llegar finalmente á un desenlace caramente comprado; que no muda ni las costumbres, ni el idioma, ni la religion, ni los hábitos, ni aun casi las condiciones sociales de los que la emprendieron.

Porque, en efecto, prescindiendo del modo con que se realizó esa revolucion, ¿qué ganaría la América del Norte con su victoria? Convertirse en una nacion en vez de permanecer una vasta colonia independiente y ya libre.

Esta conquista, por cierto, inmensa para un pueblo que procurase establecer su independencia sobre un buen derecho y sobre la nacionalidad, no era de hecho de importancia secundaria para los Anglo-Americanos.

II.

Veamos cual era su situacion como colonos.

Tenían ya toda aquella libertad que una nacion puede exigir y egercer.

Esta libertad garantida por cartas regias no era una quimera. Hacía dos siglos que la gozaban en toda su plenitud. Esta libertad había sido medida segun el espíritu de los

colonos, y era conforme con las necesidades que sus instituciones, esencialmente republicanas en sus principios, les habían sugerido.

Ademas, esas cartas regias que no eran un mero engaño, establecian bien claramente el derecho que tenían los colonos de defender su libertad contra cualquiera que fuese; derecho incontestado y reconocido hasta el momento en que los parlamentos Yngleses, celosos de tantos privilegios intentaron contestarlo.

Todas las colonias, independientes unas de otras, tenían intereses distintos; lo que era una prueba, una garantía, y ademas una fuerza para la validez de sus derechos.

La division territorial de cada una de ellas era identicamente semejante á la de hoy, esto es, el espíritu comunal dominaba en ella en un grado extremo.

La democracia germinaba y se desarrollaba en la mayor parte de ellas, sin que esto causase en Ynglaterra la menor sensacion.

La prosperidad reinaba en todas las clases de la sociedad.

Nadie pensaba en separarse de la madre patria que abrigaba sin oprimir, esa generacion del porvenir.

Nada dejaba presentir la necesidad de la independencia, porque no había ni aun el pretexto de un yugo insoportable que se debiese sacudir. Y cuando la Ynglaterra, viendo de dia en dia engrandecerse esa nueva poblacion, distinta de sí misma por las instituciones y por el espíritu público, manifestaba algun recelo de la posibilidad de disolverse los lazos que la unian á los colonos, estos le protestaban altamente su adhesion y repelian como un pensamiento criminal cualquier idea de ruptura.

Los mismos hombres que concurrieron mas á despedazar esos lazos, Franklin, Jefferson, Washington, eran los primeros en traquilizar á sus compatriotas de la metrópoli.

Los Anglo-Americanos habían derramado leal y valerosamente su sangre á la par de los Yngleses en las guerras con que había sido amenazado su territorio comun. Tanto el peligro como la gloria fueron divididos igualmente entre los Yngleses del Reino Unido y los Yngleses de las márgenes del Atlántico.

La administracion de los fondos públicos se hallaba en manos de los colonos, derecho precioso que mantenían con celosa energía. Las contribuciones comerciales, los impuestos, eran regulados por cámaras electivas.

Sus hijos ocupaban con perfecta igualdad los empleos tanto en el ejército como en la marina.

En una palabra, las colonias de la Amèrica del Norte formaban como una nacion dentro de otra. Dependían directamente de la corona y no de las cámaras, de lo que se gloriaban; y á excepcion del cargo de Gobernador de provincia, cuyo nombramiento pertenecía al rey de Ynglaterra, todos los otros empleos, aun los mas importantes, eran provistos por los colonos. No existía motivo alguno de odio entre las colonias y la metrópoli.

El que hubiese pronosticado entonces una separacion violenta, habría pasado por visionario!

III.

Las causas del rompimiento fueron por tanto extrañas y merecen ser examinadas.

La Ynglaterra precisaba dinero para hacer frente á los gastos que había hecho en la guerra del Canadá contra la Francia, y se le ocurrió sacarlo de sus ricas colonias.

Las Cámaras Ynglesas celosas y envidiosas de la independencia de las Asambleas coloniales decretaron á sus anchuras un impuesto de sello sobre las transacciones comerciales. Fué una especie de venganza que quisieron tomar de esas asambleas que ya una vez habian reclamado, y con razon, el derecho de aceptar ó rehusar las leyes que les quisiesen imponer. El parlamento quiso por ese acto mostrar su autoridad.

El sello fue reputado impopular y vejatorio, y ofrecieron á los agentes de las colonias en Londres, que en lugar de este impuesto estaban prontos á pagar otro de su eleccion. Los agentes en nombre del príncipe rehusaron toda transacion.

Las Asambleas coloniales hallando defensores en el mismo recinto de las cámaras Ynglesas, protestaron con energía. El parlamento, picado con esto, fundóse en una declaracion de 1696 que determinaba que todo lo que se opusiese á sus deliberaciones respecto de las colonias no sería tomado en consideracion; votó, apesar de las protestas, un impuesto adicional sobre la entrada de ciertos géneros de consumo en los puertos de las colonias de la Amèrica del Norte.

Esto era agravar el mal, pues que si había privilegio de que las colonias estuviesen celosas, era el que se refería á los impuestos comerciales. Las Asambleas coloniales apoyadas en la letra de sus cartas, negaban, pues, á la metrópoli el derecho de mezclarse en sus negocios, principalmente en la parte concerniente á los impuestos.

Se dirigieron al Rey: pero la irritacion que reinaba en el seno del ministerio contra las colonias se había comunicado al espírito de Jorge III; el gobierno corroboró con su aprobacion los actos del parlamento, con quien se trabó la discusion. El parlamento insistió.

Organizóse entonces en las asambleas coloniales una resistencia que disolvieron los gobernadores; sin embargo la oposicion ganó todo el pais, y en poco tiempo se pasó de la discusion á las armas.

Los preliminares de la lucha fueron una serie de demostraciones mezcladas con testimonios de respeto hácia la persona del Rey, y con sincera adhesion hácia la madre-patria.

Despues se trabó la lucha sin la segunda intencion de independencia, al menos de parte de la gran mayoría de aquellos que se empeñaron en ella con el mayor ardor.

Los boletines de los combates y las órdenes del dia del egercito, cosa célebre! traian aun las pruebas de la adhesion de los colonos á la madre-patria!

Y cuando despues de dos años de una guerra encarnizada el congreso de Filadelfia plantó en la América la bandera de la independencia, parecía hasta increible semejante audacia! Fue entonces cuando comenzaron las diserciones en las filas de las oposicionistas y del mismo egército, y fué preciso á los hombres que componían el congreso un valor heróico para salvar la jóven república.

He aquí en pocas líneas la historia de las causas de la revolucion Americana.

Dos provincias se distinguieron desde el principio: Massachussetts en la que se estableció el cuartel general de los egercitos, y la Virginia, que fuè el campo de batalla de las ideas y de la discusion.

IV.

Tal vez se suponga que la cifra de los impuestos era tan alta que por eso excitó la indignacion pública; y un pueblo corre fácilmente á las armas cuando los impuestos amenazan ruina ó quiebra en las fortunas.

Sin embargo no hubo tal: los impuestos no eran pesados, y ciertamente no valían la pena de hacer una revolucion: "¿Porqué "disputamos? escribía Washington; ¿será "por el pago de un impuesto de seis sueldos "en la libra de té? ¿Será muy oneroso? "No, es solamente el derecho lo que disputamos!"

Si la Ynglaterra hubiese dejado á sus colonias el cuidado de imponerse á sí mismas esos impuestos, tal vez los hubiesen hecho mayores; pero la Ynglaterra invadió los privilegios de las colonias, y ellas sacudieron la cabeza.

Volvemos á repetirlo, no pasó de un punto de derecho y de honor.

Ahora, una revolucion que tiene semejante orígen y que es producida por tales causas no se realiza por la concurrencia de las masas, que de ordinario no se sublevan sino cuando se trata de cuestiones de bienestar y de interés.

¿Qué motivo podía, pues, en este caso hacer que el pueblo Americano se levantase?

Como estado social nada le quedaba que desear ni envidiar.

La democracia se había introducido en la mayor parte de las provincias desde el establecimiento de los primeros colonos.

Una revolucion triunfante nada tenía que nivelar. Ninguna montaña separaba las condiciones sociales del pueblo de la extrema igualdad moral que lo arrastra á la envidia y al odio. Con una revolucion nada había que ganar.

Sinembargo, por lo mismo que el estado social de las colonias era democrático, el pueblo habituado á egercer sus derechos, tenía un conocimiento profundo y exácto de ellos, al mismo tiempo que la práctica de sus libertades fué fácilmente arrastrada en este movimiento de la resistencia legal y de la insurreccion, en nombre de sus derechos atacados y de sus libertades en peligro.

Este punto era todavía sutil y escapaba á la percepcion de las masas, que precisan para moverse con entusiasmo (de lo que depende la fortuna de las revoluciones) que se les muestre ademas del punto de partida, y como blanco á que deben alcanzar, alguna conquista real y palpable, esperanzas materiales propias para satisfacer sus pasiones.

Una revolucion como esta, cuyas grandes fases acabamos de bosquejear, no podía evidentemente germinar bien sino en el espíritu y en el corazon de ciertos hombres escogidos capaces de comprender y de profundizar el principio en virtud del cual se hacía la insurreccion, esto és, "la alianza del derecho "nacional, de las tradiciones y de la ideas." Segun la expresion del Sr. Guizot.

Y despues pasada la primera efervescencia, mostróse el pueblo, se mostró frio al llamamiento de sus gefes; viéndose entonces lo que nunca se vió en caso ánalogo.

En las revoluciones son por lo comun las masas pacientes y ardientes las que impelen á los gefes mas allá de su voluntad, y muchas veces mas allá de los límites de la razon. En esta sin embargo sucedió lo contrario; y no podía dejar de ser así: fueron los gefes quienes arrastraron á las masas demasiado indecisas para conocer el fin y marchar hácia él.

La perseverancia en la accion, el impulso en la lucha, los sacrificios en los contratiempos, partieron de las clases independientes ilustradas y ricas.

Ellas fueron las únicas que se presentaban constantemente al frente del peligro; ellas fueron las que se apoderaron del movimiento, y las que ocuparon los empleos que la revolucion distribuía. De ahí fué que el espíritu de esta revolucion vino á ser por un momento como extraño al verdadero espíritu que había dominado y que mas tarde debía dominar otra vez la América.

El pueblo retirándose del movimiento había como llamado á sí el verdadero sentimiento democrático de su origen, y dejado á las ideas de la aristocracia depositar involuntariamente aluviones en la sociedad. Sin embargo expió mas tarde esta falta.

Aun hizo mas: comprometió materialmente el éxito de esta insurreccion, la mas legal que jamás haya tenido lugar en la historia.

¿Qué sería de ese derecho reconquistado por tantas luchas y sacrificios, si la América no hubiese tenido á su frente hombres de un talento y valor á toda prueba, llenos de entusiasmo por su obra, ó incapaces de desviar de su fin la revolucion, por mas ventajas personales que de ahí resultasen? Y si, como ya dije, trillaron por un momento un camino opuesto al espírito verdaderamente democrático de su pais, fué apesar suyo y obligados por las circunstancias y por falta de peso que mantuviese el equilibrio.

Veremos despues el partido que sacaron de esta situacion con Washington á su frente y como se estableció la igualdad entre los dos platos de la balanza.

(*Continuará.*)

(Del "*Correo Mercantil*" de Rio Janeiro, fecha 24 de Enero último.)

La agitacion en la Carolina del Sur dista mucho de haberse calmado, y el nuevo gobernador de aquel Estado, que se hizo cargo del poder el 16 del corriente, parece muy dispuesto á ayudar poderosamente á los desunionistas. En el mensage que dirijió, el dia de su inauguracion, á la legislatura reunida en Columbia, fija especialmente su atencion en las relaciones de la Carolina del Sur con la Union federal, y expresa con este motivo sentimientos que no dejan ninguna duda acerca de la marcha poco pacífica que se propone seguir. La parte mas notable del mensage del gobernador JOHN H. MEANS es la que traducimos á continuacion:

"Devolvednos *aquella gloriosa Union*, cuyas leyes justas y equitativas ofrecen una ancha egida á un pueblo sumiso, conforme y feliz, y nos acogeremos á ella con todo el sentimiento con que un niño se acoge al seno de su madre. Pero á esta Union, con sus tiranos y opresores, no debemos obediencia; no la queremos, ni á su sombra podremos vivir, á menos que renunciemos á todo lo que hasta ahora hemos considerado como querido y sagrado para nuestro honor, nuestros intereses, el noble ejemplo de nuestros ilustres antepasados, y para el destino glorioso que nos espera. Si hubiésemos tenido los medios habriamos salvado la Union; pero si el Sur se uniese, como lo exige la naturaleza de los peligros que lo amenazan, restituiria á la Union su pureza original y dictaria las condiciones de una seguridad futura. Pero mientras existan estas lamentables divisiones, y mientras veamos que los hombres públicos mas eminentes fomentan la traicion, y que se recompensa á los traidores, debemos cifrar toda nuestra esperanza en corazonas denodados y brazos fuertes. Y si la Union se ha de disolver (como es preciso que suceda), trayendo consigo todas las consecuencias que se han augurado, si al caer ahogase el expirante eco de la libertad, que recaigan las maldiciones de la posteridad, no sobre nosotros, sino sobre aquellos que han podido salvarla, pero que han inmolado la obediencia debida á su pais, ante la esperanza de empleos ó de un lucro miserable; semejantes al traidor Judas que por treinta monedas de plata vendió su fidelidad á Cristo á expensas de su salvacion eterna.

. . . .

Aunque me impacienta la tardanza, sin embargo, como hemos querido saber la opinion de nuestros hermanos los Estados del Sur, la buena fé exige que esperemos hasta que veamos el resultado de las medidas sugeridas por la convencion de Nashville. Las consideraremos en el Congreso proyectado; pero si fueren vanos todos nuestros sinceros esfuerzos para unir el Sur, la Carolina del Sur, aunque se la deje sola, enarbolará su bandera dejando las consecuencias al Ser Supremo."

En la misma sesion de la legislatura en que se leyó el Mensaje del gobernador, Mr. PRESTON tomó la palabra para oponerse á la eleccion de delegados por una Convencion mas bien que por la legislatura, fundándose en que de aquel modo "se contienen los progresos hacia la desunion," cuando su único deseo y todos sus esfuerzos se dirigen á "apresurar la disolucion de la Union." En Columbia y en Charleston hubo salvas de artillería en celebracion de la actitud desunionista que había tomado la legislatura, y de su accion decisiva en las cuestiones del Congreso meridional y de la Convencion de Estado

(De *la Cronica* de Nueva York, fecha 25 de Diciembre último.)

DISCURSO DEL DUQUE DE VALENCIA EN LA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN MADRID, DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE.

EL DUQUE DE VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Señores, siento demasiado lo avanzado de la hora, porque no quisiera cansar mas la atencion del Congreso; pero antes que esta discusion termine, deseo dirijirle la palabra, mas por diferencia y consideracion á los señores diputados, que por creerlo absolutamente necesario al esclarecimiento de las importantes cuestiones que acaban de ventilarse. Y digo que acaban de ventilarse, porque habiendo tomado parte en ellas mis dignos compañeros, los señores ministros, los dignísimos señores individuos de la comision y los señores diputados que han tenido la bondad de apoyar al gobierno, y habiendo todos presentado las cosas con la claridad que la razon y la justicia declaraba, ya queda muy poco que decir. Y yo creo contrario á los intereses del gobierno el entrar en nuevas argumentaciones, porque hay cuestiones que nadie las puede obscurecer, y solamente se podria en ellas ocultar la verdad si al dilucidarlas se emplean mas tiempo y mas cuidado que el necesario.

Por esta razon, señores, no cansaré por mucho tiempo, repito, la atencion de los elegidos por los pueblos para representarles en esta respetable asamblea: asamblea que vá á decidir dentro de pocos momentos si el gobierno cuenta ó no con el apoyo de la nacion. El Sr. Domenech lo dudaba, el Sr. Prim no lo creía, los señores de la oposicion nos han impugnado en este punto: pero los señores diputados van á decidir ahora lo que haya de positivo en este punto, y luego que los señores diputados lo hayan dicho, á eso deberemos atenernos, y no hay otro fallo á que apelar, y esto es preciso que quede bien sentado.

Si yo, señores, no tuviese la íntima conviccion de que los pueblos están contentos con la prudente administracion del gobierno actual, las últimas elecciones me habrían convencido de ello, porque los pueblos han elegido, para que los representen en el Congreso nacional, aquellos hombres que han creído que estaban mas conformes con la política del gabinete, aquellos hombres que estaban dispuestos á apoyarle en todos sus actos, y dispuestos para sostenerle y apoyarle en las dificiles circunstancias por que todavía tendrá que pasar el gobierno. ¿Y cómo podría ser otra cosa, señores?

Un gobierno que ha atravesado las dificiles circunstancias que se le han presentado en el transcurso de tres años, que cada uno de ellos hubiera podido hacerle sucumbir, y con él los grandes intereses de la nacion, si no hubiese sido por la constancia, por la firmeza, por la perseverancia, y por el acierto tambien con que han obrado los ministros; un gobierno que ha asegurado la paz y la mantiene inalterable, primera necesidad de los pueblos, y que los señores de la oposicion no solo no lo han impugnado, sino convenido en ello, pues dijo el señor conde de Reus que convenía en este hecho, un ministerio que ha reorganizado completamente el ejército bajo la base de la severa disciplina, de la subordinacion y de la economía; un ministerio, que ha hecho renacer nuestra armada, nuestra muerta marina, y el señor conde de Reus convino en eso; un ministerio que ha puesto órden y concierto en nuestra hacienda y ha hecho en ella importantes economías, como ha demostrado hace poco el señor ministro de Hacienda en su luminoso discurso, que ha sido tan aplaudido, un ministerio que se hace considerar y estimar en el exterior y en el interior, se hace respetar y promueve y desarrolla los elementos de la riqueza pública, un ministerio que se afana por robustecer el principio de autoridad, y hasta por eso se le ha combatido en este sitio, cosa por cierto bien singular; un ministerio que se cree con estos títulos, que presenta estos merecimientos, no podía esperar menos de la justicia, de la equidad, de la consideracion y de la generosidad de los pueblos. Y esta recompensa, señores, es la mas dulce, es el mejor lenitivo que pudieran esperar y apetecer los ministros á las amarguras y sinsabores que les causa su noble y firme propósito de gobernar bien con arreglo á la Constitucion del Estado.

Pueblos, señores, que se conducen de esta manera, merecen que los ministros se sacrifiquen por ellos, porque cuando los pueblos son ingratos, los hombres desdeñan el cumplimiento de sus deberes, y la anarquía y el caos, son el resultado indispensable del desconocimiento de los servicios.

Se ha convenido, señores, por todos los diputados de la oposicion en que este gobierno ha asegurado la paz: pues bien; la paz, es inseparable de la confianza, y la confianza y la paz, son la base de la regeneracion de los pueblos. Esta hora ha sonado ya para España; la Providencia nos ha abierto este camino de prosperidad y de grandeza; y esta es la obra digna del actual gobierno. Déjenlo sus enemigos que se envanezca con esta satisfaccion y orgullo; no queremos otra recompensa.

Pero nos decian el Sr. conde de Reus y el Sr. Domenech: "¿Son los ministros solos los que han hecho esta obra? ¿No han concurrido otros? ¿Son exclusivos?" Y en el hecho de dirigir esta pregunta convenían en que había algo por qué envanecerse. Efectivamente, esa cosa es el magnífico espectáculo que presenta la nacion. Convengo en que no han sido solo los ministros; pues que ¿hay hombres capaces de hacer por sí solos obras de esta naturaleza? ¿Se regeneran los pueblos por ocho hombres? yo no conozco mas que un caso, donde el hombre puede obtener la gloria para sí solo; gloria inmensa, grande; ese caso es cuando el hombre se vence á sí mismo. ¡Oh, si pudiéramos vencernos todos, y olvidar rencillas mezquinas, que no deben venir á la discusion como han venido, mas unidos estaríamos y mas valdríamos cada uno, y mas fácilmente serviríamos á la nacion! Este es el único caso en que el hombre puede alcanzar la gloria por sí mismo y para sí solo.

En los demas, nó, ninguna gloria mejor adquirida que la del general que gana una batalla, porque así como cuando la pierde se le sujeta á un consejo de guerra que á veces da por resultado la muerte, ganándola, la gloria debe ser para él. Pero nadie me negará que ese general victorioso tiene que compartir la gloria de su triunfo entre todos los que tomaron parte en la accion, desde el gefe de su estado mayor hasta el último de los tambores que tocando la caja, y exponiéndose al fuego del enemigo, animó á los soldados al combate, y contribuyó á que se ganara la batalla. Respecto al gobierno, la gloria pertenece á la sensatez de los pueblos, que cansados de revueltas y teniendo una gran experiencia de lo que ha pasado, se han unido al gobierno, y han secundado los esfuerzos de este para consolidar la paz que se disfruta; esta gloria pertenece tambien á todas las autoridades que secundan al gobierno y á los ayuntamientos, que tan malos parecían al Sr. Domenech, y á las diputaciones provinciales, que con otra forma dan resultados positivos, cuando antes los daban negativos y lo son la nueva forma que se les ha dado, los resultados han sido lo que estamos presenciando, eran antes cantidades negativas que multiplicadas por menos uno, ha resultado una cantidad positiva.

Ha contribuido el valiente ejército y todos los jefes que lo han mandado y mandan; han contribuido todos los elementos que hay en la nacion, y sobre todo el apoyo franco, decidido y generoso que el gobierno ha encontrado en las Córtes; sin él, nada habría podido hacer, mil veces habría sucumbido; gloria de las Córtes es el resultado que celebramos. Sigan los señores diputados este camino y estén seguros de la cooperacion del gobierno, que siempre estára dispuesto á secundar sus tareas pasa servir á los pueblos que lo han elegido para que miren por sus intereses.

No puede ser posible que surja disputa entre la nacion y el gobierno sobre á quién pertenecia la gloria de este resultado: nó, el gobierno sabe lo

que merece el pais y lo que merecen todas las clases y personas que le han servido.

Pero hay un tribunal que debe adjudicar la gloria á la nacion, y otro tribunal á que debe someterse el gobierno. El tribunal de la nacion es la historia; cuando esta falta, desparecen los ministros.

Pero el tribunal que juzga á los ministros, para concederles gloria ó menosprecio, es el Congreso nacional; por eso alegamos ante él nuestros méritos y nuestros servicios.

Sigamos unidos, señores diputados, que esto es beneficioso para los pueblos. Si hasta ahora hemos hecho algo, sigamos unidos y haremos mucho mas en beneficio de nuestria patria, único modo de servirla.

Aun cuando es tarde y me duele fatigar la atencion de los Sres. diputados, voy á presentar una consideracion al Congreso. Se nos ha acusado siempre, señores, de que somos débiles en la política extranjera; se nos dice que no defendemos los intereses de la nacion con la energía que es preciso; se nos ha achacado unas veces que el gobierno estaba sometido á la influencia extranjera; se ha dicho en otra parte si habia partido frances ó partido ingles en España, y voy á demostrar lo infundado de todo esto para que no se tenga esta idea en lo sucesivo, ni se dude siquiera de ella, porque en España no hay mas que españoles que defienden con entereza la libertad é independencia de su patria. Los ministerios, señores, cuando se ven atacados en este terreno, no pueden decir todo lo que ha pasado ó está pasando en las negociaciones que mantienen. Los diputados son libres, no comprometen ningun interes, atacan briosamente, y muchas veces los ministros se ven en el compromiso de no poder decir toda la verdad, porque la negociacion está pendiente.

Hasta ahora, los ministros hemos salido victoriosamente de los debates; pero no hemos dicho todo lo que es preciso, porque no todo se puede decir hasta que llega el tiempo oportuno de poderlo manifestar. Hubo una cuestion importante, entre otras, sobre la cual ya puedo decir yo alguna cosa, y por lo que yo diga de ella vendran en conocimiento los Sres. diputados de lo que en las demas estaremos haciendo, y la delicadeza con que nos conducimos.

El año 1845, el gobierno frances pasó una nota al gobierno español manifestando su deseo de poner en libertad á D. Cárlos y su familia. Manifestó aquel gobierno que era una cosa sencilla y natural, y que el gobierno español no tendria inconveniente en conformarse con esta resolucion. Al mismo tiempo se hacian gestiones para el casamiento del conde de Trápani con la Reina de España. El embajador frances, el digno conde de Bresson, tan malogrado como entendido y buen amigo, me escribió una carta remitiéndome los documentos, copia de las notas que se habían pasado al ministro de Estado, á la sazon el señor Martinez de la Rosa, mi dignísimo amigo y compañero. En la carta me decía el conde de Bresson, que podia ese acontecimiento ser causa para que se llevara á cabo el casamiento de S. M. con el conde de Trápani. Yo, señores, creí ver en ese documento una forzosa que se hacia al gobierno español para que se prestara á un casamiento en que el gobierno frances tenia interes, y que el gobierno español no había decidido nada. Voy á tener el honor de leer lo que contesté á esas comunicaciones del conde de Bresson. Ya es tiempo de que se trate esta cuestion. Los sucesos han pasado, la monarquía que entendió en aquel asunto ha desaparecido. No hay, pues, interes alguno que se pueda comprometer; soy dueño de esos documentos, y puedo darles la publicidad que tenga por conveniente. La carta en cuestion era la siguiente:

"Barcelona, 11 de Junio de 1845.—Mi muy querido conde y amigo: Anoche, tarde ya, á hora que no pude contestar á V., recibí su apreciable carta del 7, y otra del Sr. Martinez de la Rosa, en la que me habla del mismo delicado negocio que V. trata en ella. Hoy muy de mañana recibí la comunicacion oficial á que las cartas se refieren.

"Tiene V. razon en pensar que yo no doy grande importancia á la ridícula y maligna escena de Bourges, y al Sr. Guizot y á V. les estoy agradecidísimo por el favor que me hacen, suponiendo que yo rechazo el miedo en cualquiera ocasion en que me encuentre.

"La cuestion, sin embargo, no es de miedo. Siento sobremanera no pensar en esta cuestion como V., y como la mira el gobierno frances. Si hace tres meses se hubiera puesto en libertad á D. Cárlos y á toda su familia, yo no habria hallado reparo que oponer, porque, efectivamente, tan despreciable y tan impotente ha de ser en sus pretensiones el conde de Montemolin (llamo á este sugeto conde de Montemolin, porque es necesario un término para indicar el nombre de una persona determinada, y hasta en los tribunales se admiten los apodos si por ellos se conocen las personas), como lo fué en su dia su padre, y hoy recae sobre ambos el ridículo del acta de abdicacion. Si pasadas las circunstancias que hoy agitan á España y cuando de la libertad de D. Cárlos no pudieran sacar calumniosas consecuencias la ignorancia, la mala fé y el espíritu de partido, tambien yo hubiera visto una cuestion sencilla y de poca importancia en la resolucion del gobierno frances.

"Pero proponer esto cuando el gobierno español lucha brazo á brazo contra la anarquía, contra las ambiciones, y cuando ha sido contrariado por la mala fortuna en cuestiones de algun interés, y en el momento mismo que el suceso de Bourges dá á sus enemigos campo para calumniarlo y para combatirlo, yo, señor conde, no habría podido consentir en añadir al gobierno frances un nuevo embarazo si nuestras situaciones hubiesen sido contrarias á las que en el dia lo son recíprocamente.

"Yo escribo hoy á mis compañeros que mi consentimiento no es conforme con los deseos del gobierno de Francia: *yo protesto.* Sé que mi protesta no servirá de nada, porque un gabinete tan feliz y tan poderoso como el de su rey de Vd., hará poco caso de los que como yo valen poco y su escaso valor lo tienen dedicado á empresas dignísimas, sí, pero superiores quizá á sus nobles esfuerzos; pero protesto para cumplir con lo que me debo á mi mismo, y con lo que debo á mi Reina y á mi patria.

"Por lo demas, viva en Bourges ó viva en otra parte el nuevo y ridículo pretendiente, lo que le espera en España, si tuviese la osadia de pisar la patria de Pelayo, que lo repudia indignado, es una muerte cierta é ignominiosa, y como á él, á todos los que tuviesen la osadía de defender la desacreditada bandera que contra nosotros se ha enarbolado en su pais de V. ¡Dios permita que no haya necesidad de que los españoles tengamos que volver á empuñar las armas en una nueva guerra civil! ¡Bien caro pagarán su intento los que la provoquen!

"Nunca menos que ahora, Sr. conde, estaré dispuesto á apresurar la conclusion del proyecto á que Vd. se refiere. Cuando á España se la cree en grande apuro, cuando á su Reina se la puede juzgar menesterosa y á su gobierno débil y obligado á hacer concesiones, no es el dia á propósito para hacerlas de ninguna especie. Si hubiese españoles que en dias de tribulacion olvidaran los esforzados hechos de los de Sagunto y de Numancia; yo, mientras aliente mi corazon, mostraré siempre en defensa de mi Reina y de la independencia de mi patria la altivez y la fiereza castellana.

"Vd., mi querido conde, que es buen frances, y ama como yo sé á su respetable pais, tendrá consideracion hácia los sentimientos de un buen español que siente todos y tantos contratiempos como se oponen á la pacificacion de su patria, á la que no se le tienen los miramientos á que siquiera por sus desgracias, es merecedora.

El Sr. conde de Bresson me decia en su carta, que si podia ventilar conmigo esta cuestion, que estaba pronto á ir á Barcelona si le ponia escoltas para verificar su viaje. Yo le contesté en estos términos:

"Cuando Vd. quiera venir á Barcelona, yo tendré mucho gusto en poner á la disposicion de Vd. las ecoltas que Vd. necesite para que venga Vd. con toda seguridad. Para las cuestiones presentes no puede Vd. aliviar nuestra situacion mas que mostrándonos siempre el cariño á que somos á Vd. deudores.

Mande V. como puede á su seguro servidor y amigo—Ramon María Narvaez."

Esto, señores, explica como tratamos aquella cuestion, y si no fuera tarde y el Congreso no estuviera cansado, explicaría lo que ha ocurrido en la cuestion del Sr. conde de Trapani, y verian los señores diputados, el público y la España entera como no se ha dicho la verdad, y como se han trastornado los hechos.

Esta contestacion me valió una série de artículos del *Diario de los Debates* que me pintó como quiso, y tuvo tanto mas brío para atacarme, cuanto que en España me atacaban los periódicos en el mismo sentido. Yo desprecié aquellos artículos como ahora hago poco caso de otros artículos que hombres que han sido mis amigos y acaso volverán á serlo, están hoy poniendo contra mí en otro periódico. Yo sigo inalterable mi curso, sirvo á mi patria, y no me atengo á lo que puedan decir.

Se decia entonces que estaba el gobierno sometido á la Francia, que no tenia voluntad propria, y los señores diputados han visto cómo se estaba comportando el gobierno; y diré mas: las contestaciones oficiales que se mandaron en contestacion á esas notas fueron tomadas en consideracion, y no se puso en libertad á D. Cárlos, el cual tuvo que escaparse despues, y no vivió en el suelo de Francia. Véase, pues, si se comportó entonces el gobierno como era debido; y lo mismo que entonces se comportó, hará ahora, y en cuantas ocasiones se presenten.

Siento haber molestado al Congreso. (No, no) Concluyo, señores, manifestando que si en esta votacion, lo que yo no espero, los Sres. diputados que vienen ahora de los pueblos quisieran reprobar la conducta del gobierno, en cualquiera cosa que sea, si lo hiciesen, el gobierno pondrá la dimision en manos de S. M. y se contentarán, con dejar los puestos que ocupan con la conciencia tranquila, y seguros de que hasta el dia han servido conforme han podido y sabido hacerlo los intereses de la nacion. (*Del mismo Periodicos.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yn'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de dos reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Juan Sosa, vecino del Monte, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo fecha Marzo 2 de 1849, por dos reses, entregadas de auxilio, para consumo de las familias cuyos deudos se hallan en Campaña—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Sr—

Antonio Terrero—

Diciembre 9 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son setenta pesos, entrégusese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 10 *de Marzo de* 1851—

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billet's para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 8 del corriente......	9,853,265 7½	47 1½	4,995,307 6	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..........	59,155 2						
Letras cobradas..........	1,583 1						
	9,914,004 2½	47 1½	4,995,307 6	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
A D. Pablo Nuñez, por maiz para las mulas de la Division Palermo..........	8,190						
A D. Feliciano Cabrera, por conduccion del mismo artículo al granero..........	171						
A D. Antonio La Rosa, por un cajon fúnebre.	200						
A D. Lucas Romero, por ladrillos de piso y pared, que entregó en el Canton de la Division Palermo..........	15,840						
Letras cobradas..........	" " "	" "	1,583 1				
Al Oficial Escribiente D. Dalmiro Torres, para el destino que S. E. le ha ordenado..	15,516 10,000 6,000 6,000 6,000 6,000						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado....	10,848						
Al mismo, para idem..........	30,000						
Al mismo, para idem..........	8,659 1						
Existencia..........	9,790,580 1½	47 1½	4,993,724 5	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½
	9,914,004 2½	47 1½	4,995,307 6	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 10 *de Marzo de* 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'to	"	2,514 7½			A la Tesorería General.	59,155 2			
Del Estado	53.523 5	" " "	" " "	20 7					
Entrada..........	40,447 3								
Salida..........	15,128 1								
Puerto..........	3,057								
Contribucion..........	522 6								
					Existencia....	53,523 5	2,514 7½	" " "	20 7
	112,678 7	2,514 7½	" " "	20 7		112,678 7	2,514 7½	" " "	20 7

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Bombarda La Pasion, de 48 toneladas, patron D. Dasori, de San Salvador el 25 del pasado, con 60 carretadas leña; al patron.

Balandra Fama, de 5 tns., p. P. Acosta, del Carmelo el 4, con 350 estacones; al patron.

Balandra Jóven Catalina, de 19 tns., p. A. Netto, del Carmelo ayer, con 400 postes, 4 carretadas leña; al patron.

Pailebot Cándido, de 21 tns., p. A. Balta, de la Concepcion del Uruguay el 1.°, con 320 cueros vacunos secos, 60 bolsas lana, 3 bultos cerda, 100 arrobas lana; á Videla y Ca.

Goleta Nueva Cristina, de 30 tns., p. S. Maglione, de San Nicolas el 27 del pasado, con 160 cueros vacunos secos, 30 docenas cueros lanares, 100 fardos lana; á F. Berdier.

Lanchon Carmelita, de 7 tns., p. J. Silva, del Monte el 6, con 18 carretadas leña; al patron.

Chalana Flor del Agua, de 7 tns., p. C. Villoldo, del Carmelo el 4, con 600 estacones; al patron.

Goleta 1.ª Fortuna, de 30 tns., p. T. Orrego, de Santa Fé el 24 del pasado, con 248 fanegas carbon, 10 palos; al patron.

Goleta Feliz Destino, de 30 tns., p. J. Romano, de Corrientes el 21 del pasado, con 3,792 quesos, 100 postes, 16 arrobas cerda, 13 arrobas lana, 8 arrobas sebo, 12 cueros siervo; á la órden.

Balandra Bella Sestrina, de 15 tns., p. B. Rayo, de Gualeguay el 27 del pasado, con 44 carretadas leña; al patron.

Son nacionales 10—

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Zumaca San Antonio, de 80 toneladas, patron Angel Cafarena, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Goleta Amelia, de 44 tns., p. Bernardo Vignale, para Gualeguaychú, con 10 pipas vino, 8 cuarterolas vino seco, 20 cajones fideos, 16 idem vino dasti, 16 rollos tabaco, 10 cajones licores, 4 bolsas garbanzos, 4 bolsas café, 4 barricas azucar, 9 fardos efectos, 22 cajones idem de tienda, 2 bultos pañuelos; por Bernardo Delfino.

Pailebot Alejandro, de 121 tns., cpn. Alejandro Muratore, para el Buceo, con 310 bultos efectos, 1 barril, 100 zuelas, 12 barricas mercancías, 110 quintales fierro; por Ocampo y Risso (hijo).

Son nacionales 3—

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1851.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 4.

De Chapaleofú ha conducido don Vicente Almada 767 cabezas, compradas por los Sres. Elias y Ochoa; 50 á don Francisco Abalos, 12 á don Alejos Machado, 15 á don Alejandro Leloir, 22 á doña Pilar L. de Gomez, 13 á don Eugenio Paz, 2 á don Braulio Castaño, 11 á don Manuel Dubal, 5 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Pedro Alcántara, 2 á don José Gonzalez, 8 á don Daniel Arana, 5 á don Ynocencio Arroyo, 3 á don Hipólito Urraco, 2 á don Rufino Cardoso, 12 á don Santiago Pereyra, 3 á don Prudencio Rosas, 6 á don Pedro Vela, 3 á don Laureano Rufino, 2 á don Feline Vela, 1 á don N. Vidal, 1 á don Felipe Senillosa, 2 á don Luis Coz, 1 á don Felipe Migues, 1 á don José Yraola, 1 á don Juan Fernandez, 3 á don Mariano Baudrix, 2 á don Jorge Atucha, 1 á don Pedro Rosas, 1 á D. Máximo Rodriguez, 3 á D. Francisco Piñero, 2 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Manuel Saavedra, 565 á doña Josefa Montes de Oca, 5 á don Ynocencio Arroyo: para saladero—que hacen las.......... 767

Del Azul ha conducido don Ruperto Flores 200 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; á don Raimundo Ponce: para saladero—que son las.......... 200

Del Azul ha conducido don José Gonzalez 175 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 37 á don Juan Muñoz, 7 á don Manuel Ulloa, 8 á don Natalisio Rincon, 67 á don Nemesio Silva, 15 á doña Pilar Acosta, 41 á don Francisco Ferreyra: para abasto—que hacen las.......... 175

Con dos guias, la 1.ª de Pila, y la 2.ª de Chascomús ha conducido don Pedro Yturralde 222 cabezas, compradas por don Mateo Grela, 7 á don Juan Marquez, 37 á doña Victoria Montenegro, 32 á don Sandalio Goyer, 19 á doña Pascuala Gomez, 18 á doña Dorotea Ludueña, 1 á don Vicente Letamendi, 1 á don Pascual Gomez, 1 á D. Saturnino Montenegro, 10 á D. Martin Alzaga, 1 á D. José Salate, 38 á don Francisco Ferreyros, 27 á don Juan E. Soria, 15 á don Juan A. Olmos, 14 á doña Dolores Diaz de Soria, 1 á don Pedro Diaz: para abasto—que hacen las.......... 222

De las Flores ha conducido don Florencio Garcia 430 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 50 á don Venancio Casalins, 60 á don José Chiclana, 20 á don Albino Ramirez, 20 á don Casiano Pardo, 38 á don Bonifasio Gomez, 15 á don Felipe Vela, 2 á doña Maria Acosta, 10 á don Manuel V. Paz, 25 á don Manuel Varela, 20 á don Romualdo Ruiz, 3 á doña Genoveva Alanis, 1 á don Gregorio Caballero, 10 á don Vicente Letamendi, 4 á don José A. Baigorri, 2 á don Juan Rivarola, 5 á don Tomas Ledezma, 5 á don Domingo Coronel, 4 á don Bonifasio Carrizo, 3 á doña Pilar Acosta, 7 á don Manuel Salas, 1 á doña Ana Birn, 52 á don José M. Ulloa, 12 á D. Aaron Castellanos, 6 á doña Aurea Frias, 7 á doña Luisa Aguiar, 13 á don Laureano Ramirez, 8 á don Benito Vazquez, 4 á don Nicolas Fillon, 3 á don Francisco Farran, 7 á don Martin Jerez, 7 á don Blas Hornos, 1 á don Francisco Serantes, 2 á don Ramon Lara, 3 á don Cirilo Ramirez: para abasto—que hacen las.......... 430

5.

Con dos guias, la 1.ª de Chapaleofú, y la 2.ª del Azul ha conducido don José Quintero 442 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambí y Cambaceres; 404 á don Pedro Gonzalez, 16 á don Manuel Dubal, 17 á don Pedro A. Gonzalez, 4 á don Felipe Vela, 7 á don Felipe Rufino, 8 á don Santiago Abalos, 2 á don José Yraola, 2 á doña Pilar L. de Gomez, 3 á la Viuda de don Hipólito Piñero, 3 á don Juan Córdova, 4 á don Zacarias Canales, 8 á don Rufino Cardoso, 4 á don José Gonzalez, 1 á don Hipólito Urraco, 1 á don Juan Reynoso, 6 á don Pedro Vela, 4 á don Benito Migues, 4 á don Daniel Arana, 1 á don Luis Coz, 4 á don Bruno Ojeda, 1 á don Santiago Correa, 1 á don Raimundo Suarez, 3 á don Basilio Yslas, 3 á don Nicolas Castellanos, 4 á don Sebastian Sárate, 26 á don Florentino Ardiles: para saladero—que hacen las.......... 442

De la Lobería ha conducido don Asencio Aranda 453 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 47 á doña Mercedes Acuña, 2 á don Bautista Aranda, 4 á don Manuel Saavedra, 1 á don Paulino Palacios, 399 de la propiedad de dicho señor Baudrix: para saladero—que hacen las.......... 453

De Chapaleofú ha conducido don Vicente Orqueira 420 cabezas, compradas por los Sres. Gainza y Linch; 261 á don Felipe Migues, 9 á don Prudencio Rosas, 20 á don Benito Migues, 1 á don Manuel Arruda, 7 á don Daniel Arana, 4 á don Laureano Rufino, 2 á don Pedro Vela, 4 á don Bartolomé Pereyra, 3 á don Manuel Saavedra, 1 á don Hipólito Urraco, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Mariano Castañera, 2 á don Manuel Sanchez, 1 á don Pedro Amarante, 3 á don Cayetano de la Canal, 1 á don Antonio Villafañe, 1 á don Javier Parán, 1 á don Nicolas Quiroga, 1 á don Manuel Dubal, 2 á don Alejo Machado, 2 á don José Rebol, 7 á don Francisco Cueli, 13 á don Juan Ybarra, 1 á don Antonio Enriques, 4 á don Benito Machado, 1 á don Alejandro Cerna, 1 á don Juan Visuara, 1 á don Tomas Quintero, 4 á don Felipe Vela, 11 á don Anastacio Bergara, 1 á don Manuel Sabino, 1 á doña Gumesinda Gonzalez, 3 á doña Carmen Benavente, 3 á don Jacinto Pereira, 2 á don Ramon Gomez, 2 á don Marcelino Rodriguez, 16 á don Eusebio Herrera, 13 á D. Ynocencio Arroyo, 5 á D. Juan Arroyo, 3 á D. Gregorio Alvarado: para saladero, que hacen las 420

Del Tordillo ha conducido don Francisco Villalba 129 cabezas, compradas por don Luis Ramos, 100 á don Apolinario Reyes, 2 á don Francisco Salate, 3 á don Donato Tapia, 3 á doña Juana García, 9 á doña Martina Romero, 12 á don Blas Canales: para abasto—que hacen las.......... 129

Del Azul ha conducido don Ruperto Ballejo 527 cabezas, compradas por don Genaro Rua, 495 á don Fernando Martinez, 32 á don Luis Coz: para abasto—que hacen las.......... 527

6.

De Chapaleofú ha conducido don Jorge Marin 1,131 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 45 á don Francisco Cueli, 12 á don Fernando Barrientos, 5 á don Juan Castro, 7 á don Benjamin Nievas, 52 á doña Brigida Goroso y Pereyra, 2 á don Antonino Córdova, 11 á doña Petrona Barbosa, 28 á don Pantaleon Ramos, 2 á don Ysidoro Canales, 3 á don José Ramos, 2 á don Domingo Aguirre, 2 á don Valentin Rios, 26 á doña Pilar Molina, 12 á don Domingo Gomez, 4 á don Laureano Salinas, 2 á don Cayetano Figueroa, 8 á don Pedro Vela, 4 á don Felipe Vela, 10 á don Laureano Rufino, 1 á don Benito Miguez, 4 á don Daniel Arana, 10 á don Benigno Gomez, 2 á don David Richarson, 4 á don José A. Castaño, 5 á don Gregorio Lesama, 2 á don José F. Girado, 1 á don Liborio Girado, 4 á don Salvador Franco, 2 á don Felipe Senillosa, 2 á don Hipólito Urraco, 7 á don Antonio Enriques, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á doña Simona Acosta, 1 á don Faustino Vargas, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Manuel Valdez, 1 á don Juan Morales, 2 á don Juan Goroso, 3 á doña Ysabel Algañarás, 2 á don Juan Palavecino, 1 á don Juan Andrade, 1 don Fermin Baca, 2 á don Pedro Gonzalez, 2 don Ramon Sosa, 3 á doña Francisca Canales, 20 al Sr. Barrientos, 1 á don Felipe Girado, 81 á don Ynocencio Arroyo, 5 á don Justo Nievas, 6 á don Pedro Gallo, 715 á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las..........1131

De la Lobería ha conducido don Luis Reyes 534 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 533 de la propiedad de dicho Señor, 1 á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las.......... 534

De Chascomus ha conducido don Pablo Vera 199 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 16 á don Felix For, 26 á don Ydelfonso Córdova, 102 á don Domingo Gonzalia, 48 al conductor, 4 á don Agustin Rodriguez, 2 á don Elias Girado, 1 á don Felipe Girado: para saladero—que hacen las.......... 199

Del Monte ha conducido don Victor Chirino 173 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santa María, Llambí y Cambaceres, 28 á don Cesareo Figueroa, 30 á D. Miguel Guevara, 1 á doña Angela Villalba, 2 á doña Maria Ferreyra 1 á doña Leonarda Atencio, 18 á doña Eugenia Casas, 9 á doña Petrona Ferreyra, 1 á don Gil Mensejes, 15 á don Alejos Galvan, 14 á doña Andrea Rosales, 15 á don Carlos Peralta, 6 á doña Maria Correa, 7 á don Trifon Ferreyra, 3 á doña Andrea Ferreyra, 2 á doña Olegaria Molina, 6 á don Andres Godoy, 3 á don Gavino Garcia, 1 á doña Adriana Lamas, 8 á don Antonio Garcia, 3 al conductor: para saladero—que hacen las.......... 173

De la Lobería ha conducido don José Braga 622 cabezas, compradas por los Sres. Gainza y Linch; 496 á don Benito Machado, 12 á don Pedro Yturralde, 23 á don Mariano Alegre, 2 á don Felix Cabrera, 7 á don Dalmiro Otamendi, 6 á don Amaro del Valle, 4 á don José Gutierrez, 4 á don Cándido Cuestas, 1 á don Marcelino Olarriaga, 4 á don Luis Diaz, 13 á don Nemesio Barbosa, 1 á don Eulalio Vega, 2 á don Nicolas Alvarez, 2 á don Francisco Arce, 6 á don José Yraola, 3 á don Cándido Pizarro, 5 á don Manuel Saavedra, 2 á don Juan B. Peña, 5 á don Estevan Macias, 3 á don Manuel Cobos, 5 á don Mariano Baudrix, 3 á Juan Medina, 1 á don Eustaquio Quiroga, 2 á don Antonio Guisque, 2 á doña Salustiana Amarante, 1 á doña Encarnacion Ereñú, 1 don Casto S. Valiente, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Manuel Arruda, 4 á don Prudencio Rosas: para saladero—que hacen.......... 622